

CIRCULAR Nº 12/2018

2 de julio

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DE BANDERAS NACIONALES, AUTONÓMICAS Y ORGANISMOS OFICIALES.

DESTINATARIOS: ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE PIRAGÜISMO

La Real Federación Española de Piragüismo, en reunión de Junta Directiva del mes de junio, según consta en el acta de del 30 de junio de 2018, ha sido informada de los precios por la cesión de banderas nacionales, autonómicas y organismos oficiales para su uso en eventos de piragüismo.

El precio para la cesión por tiempo definido será el siguiente:

PRODUCTO	ALQUILER/UNIDAD
Bandera (200x300cm)	14,00 €
Bandera (100x150cm)	7,00 €

Así mismo, el precio por la pérdida, sustracción o defecto, que ocasione la no devolución del producto, así como el deterioro que ocasione la imposibilidad de uso generará los siguientes costes:

PRODUCTO	PENALIZACIÓN/UNIDAD
Bandera (200x300cm)	95,00 €
Bandera (100x150cm)	45,00 €

VºBº

PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González